

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de enero de 2017

Número 1.393

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (001/2017/005), ordinaria, celebrada el martes, 24 de enero de 2017

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Alicia Delibes Liniers y doña Beatriz María Elorriaga Pisarik.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Esther Gómez Morante y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Erika M.^a Rodríguez Pinzón, si bien interviene en el punto 9 del orden del día, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 13 de diciembre de 2016 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda).

Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000014, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“por qué en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, recientemente publicada, se plantea en su disposición transitoria primera, que el Ayuntamiento de Madrid reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas”*.
Página..... 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000015, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“por qué las personas mayores no pueden ser atendidas durante los fines de semana por los servicios de ayuda a domicilio”*.
Página..... 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Frías Martín.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000016, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“es cierto que el motivo del traslado de los 13 residentes de la Residencia Municipal de mayores Santa Engracia a la Residencia Los Nogales Pontones ha sido a causa de una plaga de chinches”*.
Página..... 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Frías Martín.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000041, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las diferencias entre el nuevo Programa ‘QuedaT.com’ de ocio y tiempo libre para jóvenes que va a desarrollar próximamente el Ayuntamiento de Madrid y el anterior Programa ‘La Tarde más Joven’”*.
Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000065, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles han sido los motivos que han impedido ejecutar las subvenciones previstas en 2016 para las entidades colaboradoras de la Agencia para el Empleo, qué fechas se manejan para licitar las mismas, y por qué importes aproximados”*.
Página..... 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. García Díaz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000069, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles fueron los motivos por los que presentó una enmienda al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado por el Pleno el pasado 29 de diciembre de 2016, respecto a los mercados municipales”*.
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000070, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué actuaciones ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid para abordar la situación de los menores tutelados que pernoctaban en el Parque Isabel Clara Eugenia de Hortaleza”*.
Página..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000017, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 16 de enero de 2017, interesando conocer *“qué cursos de formación se han programado para la Radio Municipal M21 desde su creación hasta la fecha actual”*.
Página..... 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. García Díaz.

Comparecencias

- Punto 10.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000027, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“al objeto de que informe sobre la primera evaluación de la estrategia LARES 2015-2020, presentada el pasado 19 de diciembre”*.
Página..... 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Torres Lirola, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pisarik.
- Punto 11.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000027, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“al objeto de que informe sobre la primera evaluación de la estrategia LARES 2015-2020, presentada el pasado 19 de diciembre”*.
Página..... 4 y 27
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pisarik.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 27
- Finaliza la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.
Página..... 27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Buenos días. Podemos empezar la comisión en tiempo, para ser puntuales. Si quieren guarden silencio.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 13 de diciembre de 2016 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, se va tomar posición de voto sobre las actas.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Damos por aprobadas las actas.

Señor secretario, tiene la palabra.

[Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 13 de diciembre de 2016 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda)].

* * * * *

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000051, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Este punto se trata con anterioridad al punto número 2 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en la previa Junta de

Portavoces, se va a sustanciar ahora, en primer lugar, el punto número 11, que es una comparecencia, una solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a petición propia.

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Les ruego que guarden silencio, por favor, para que pueda comparecer la señora delegada.

Señora Marta Higuera, tiene usted la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Buenos días, en primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos por haberme permitido cambiar el orden de las intervenciones y comenzar con esta comparecencia, que hoy se va a limitar a informar sobre el cambio de directora de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

La anterior directora, doña Charo Sanz Cuesta, presentó su dimisión y, como consecuencia de la misma, se ha producido su relevo con el nombramiento de doña Paloma Catalina Zamora, que hoy nos acompaña por primera vez en esta comisión.

Quiero trasladarles, igualmente, una petición expresa de la anterior directora en el sentido de decirles que ha trabajado muy a gusto con todos ustedes en lo referente a su dirección, y también despedirme en su nombre ya que ella no ha tenido ocasión de hacerlo personalmente, pero me pidió que por favor lo hiciera en la comisión, y así lo hago.

Por último, indicar que los motivos de su dimisión han sido motivos personales, que nada tienen que ver en absoluto con una diferencia de criterio o una deficiente gestión, y aunque ya lo he hecho personalmente, como no podía ser de otra manera, quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle de nuevo a doña Rosario Sanz Cuesta el trabajo efectuado y el interés y compromiso en su ámbito de responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Le ruego al señor secretario...

Bien, pues antes de nada me gustaría dar la bienvenida a doña Paloma y desearla la mejor de las suertes también a doña Rosario Sanz Cuesta que, efectivamente, hemos trabajado muy bien con ella.

Y, bueno, dicho esto, yo sí que quería aprovechar la comparecencia porque, con independencia de esta sucesión que se ha producido en esta área, yo creo que han ocurrido muchísimas más cosas en el área social de este Ayuntamiento.

Estamos en enero, hemos concluido el año 2016, y durante el año 2016 se han producido muchas cosas. Para empezar, era el primer año en el que Ahora Madrid gobernaba de forma completa y yo creo que esto merece por lo menos una reflexión por parte de los partidos políticos que estamos aquí presentes. Una reflexión sobre todo porque, a día de hoy, nos resulta muy complicado acceder a los datos definitivos, ustedes sí que los tienen, nosotros no, es lo que tiene estar en la Oposición y que estemos trabajando todos cada día para procurar tener un gobierno cada vez más transparente, pero esto muchas veces, no porque ustedes no quieran, sino por una cuestión burocrática, no siempre es así. Lo cierto es que si tenemos que fiarlo todo a lo que nosotros vemos publicado en las noticias, pues la verdad es que nos da que pensar, nos da que pensar bastante.

Hemos visto últimamente, de forma reiterada en las noticias, que este gobierno presume de haber rebajado la deuda sustancialmente y que, además, paralelamente ha aumentado un 27 % el gasto social, y, bueno, esto es curioso, esto llama a la reflexión porque quiero recordar que este gobierno decía, para empezar, que la deuda era ilegítima, decía que la deuda era ilegítima y, además, reprochaba al Partido Popular que amortizar anticipadamente la deuda era vergonzoso, ustedes realizaban algo vergonzoso porque están amortizando anticipadamente la deuda cuando en Madrid estábamos ante una situación de emergencia social. En contraste con esas declaraciones de aquel entonces y encontrarse con el Ahora Madrid de hoy en día, en el que están sacando pecho de una amortización anticipada de la deuda, cuando todos sabemos que más de 500 millones vinieron de un superávit del año pasado y que la gran parte es porque ustedes han sido ineficientes a la hora de gastar, en fin, resulta bastante llamativo.

Pero si además estamos en el Área de Empleo, Equidad y Derechos Sociales y nos compete tratar el tema del gasto social, algo en el que nosotros, todos los partidos aquí presentes, yo creo, podemos estar de acuerdo, siempre que estemos hablando de invertir, siempre que estemos hablando de saber gastar y siempre que estemos hablando de saber gestionar, yo creo que merece, cuando menos, una reflexión, sobre todo porque es importante que nos manejemos todos con los mismos datos y sepamos hasta qué punto es verosímil aquello que nos trata de vender el Equipo de Gobierno, y es que han aumentado un 27% el presupuesto; no es así, no es así. El 27% del presupuesto es lo que querían hacer, pero eso no es la realidad y lo saben muy bien ustedes. Resulta que desde el 30 de noviembre, hemos pasado de gasto social, desde el 30 de noviembre, a 30 de noviembre este Ayuntamiento llevaba ejecutado un

27% del presupuesto, un 27%. Y resulta que desde el 30 de noviembre hemos pasado de 235 millones de gasto social a 394 millones de gasto social, que está figurando como ejecutadas en muchas áreas, áreas como, por ejemplo, el Área de Hacienda, áreas como, por ejemplo, el Área de Coordinación Territorial. Todas esas áreas están gastando socialmente a espaldas, ejecutando todo por supuesto en el último mes, como aquel que no hace los deberes a tiempo.

¿Y cómo están haciendo estas áreas? Porque la pregunta que nos debe interesar a todos nosotros es: ¿Dónde se está yendo este dinero? ¿Se está yendo directamente a los ciudadanos? ¿Se está yendo directamente a la gente que está esperando una vivienda? ¿Se está yendo directamente a la gente que está esperando tener un empleo? ¿O no? La respuesta que yo les doy es clarísima: no se está yendo a todos estos fines, se está yendo simplemente a inflar una cifra, que es la de ejecución, que nada tiene que ver con la realidad.

Resulta que de los 159 millones, 30 son una transferencia de capital a la Empresa Municipal de la Vivienda en el último momento porque la empresa adeudaba este dinero al Ayuntamiento, 30 millones; es decir, 30 millones que han ido de una caja a otra y que no han servido para construir ninguna vivienda social.

Resulta que el 30 de diciembre, el 30 de diciembre han hecho otra operación, que, en fin, tiene mucho... O sea, ustedes de lo que sí que pueden presumir es de contabilidad creativa: han enchufado 40,7 millones de euros a la Empresa Municipal de la Vivienda, el 30 de diciembre, y figura, por supuesto, como ejecutada por parte del área; es decir, ustedes sacarán pecho de que han aumentado el gasto social y que esto se lo han gastado socialmente, pero la realidad es que ha pasado de una caja a otra y que, por supuesto, no ha sido invertido en nadie que esté esperando comprarse una vivienda, porque yo creo que entre el 30 y el 31 de diciembre no les ha dado mucho tiempo a poner ladrillos o a hacer planos, yo creo que no, sinceramente, y creo que no soy la única que lo piensa.

Y, además, es que la alcaldesa dijo, y yo lo recuerdo perfectamente, que en primavera, dijo que en septiembre iban a tener 800 pisos en marcha. Yo no los veo, yo no los veo; yo creo que esos 40 millones están sirviendo únicamente a los efectos de maquillar sus cuentas, sinceramente, y dar la apariencia de que son ustedes mejores gestores de lo que son, cuando no lo están siendo.

En fin, no es el único caso. En esa misma Junta de Gobierno de 30 de diciembre se enviaron otros 5,8 millones del 2016 a la Empresa Municipal de la Vivienda, que también cuentan como ejecutados, en este caso en el Área del señor Calvo, y que cuentan como gasto social, cuando simplemente se han ido de una caja a otra. No es el único caso, es decir, tenemos infinidad de casos: tenemos a la Agencia para el Empleo, que en los últimos tiempos, entre noviembre y diciembre, le han enchufado 11 millones más, cuando ni siquiera

se habían gastado lo que tenían en remanente; es decir, que esos 11 millones, por imposibilidad de tiempo material, no se han podido destinar a los desempleados. En fin, tenemos muchísimos, muchísimos casos.

Pero lo escalofriante, lo escalofriante es que simplemente están ustedes interesados en dar una apariencia de gasto social que no responde a la situación de Madrid; lo escalofriante es que están diciendo, están poniendo ustedes por delante a los bancos, están amortizando anticipadamente, cuando supuestamente ustedes explican que Madrid tiene una situación de emergencia social, con la que yo por cierto estoy de acuerdo, porque sí que hay muchas situaciones de emergencia social en Madrid: tenemos a muchos desempleados, tenemos a mucha gente a punto de ser expulsada de sus viviendas, pero, sin embargo, ustedes, en vez de decidir recomprar esas viviendas, ¿dónde ponen los ojitos? En Alcalá, 45. ¿Le parece eso gasto social? Yo sinceramente creo que no es así.

Entonces, les pido que, por favor, hagan un ejercicio de reflexión, no engañen a los ciudadanos y, sobre todo, hagan un ejercicio de autocrítica.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar, queremos agradecer a la señora delegada la lealtad con esta comisión compareciendo para dar cuenta del asunto que nos atañe, que es el cambio de directora general.

Esa es la misma lealtad que le vamos a dar el Grupo Municipal Socialista. Desde luego, no vamos a intervenir en otras cuestiones, que seguramente darían para mucho debate, pero entendemos que no es el objeto de esta comparecencia. Por lo tanto, agradecerle a la señora delegada esta comparecencia, agradecer también a Charo esa dedicación, ese trabajo que ha desempeñado durante todo este tiempo y que sabemos que va a desempeñar en los nuevos puestos de responsabilidad que adquiera.

Y como no puede ser de otra manera, dar la bienvenida a doña Paloma, mostrarle la disposición y predisposición del Grupo Municipal Socialista a seguir trabajando por todas las cuestiones que son tan importantes para la vida de tantos y tantas madrileñas, que además se encuentran en una situación en muchos casos de vulnerabilidad. Con la anterior directora general, por ejemplo, en materia de juventud no nos hemos puesto nunca de acuerdo, lo veremos en una iniciativa que vamos a llevar a continuación; en cambio, en las escuelas infantiles hemos tenido una consonancia casi perfecta. Esto habla, desde luego, de la variedad, de la riqueza política, también lógica de este debate, pero sobre todo habla de la voluntad conjunta de seguir avanzando en esas políticas que tienen que transformar la ciudad en cuestiones sociales, que desde luego para el Grupo Municipal

Socialista es una cuestión fundamental. Por lo tanto, darle la bienvenida y agradecer tanto a la anterior directora general como a la delegada esta comparecencia.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene ahora la palabra por parte del Grupo Popular, Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Me uno a las palabras del inicio de la intervención del Grupo Socialista. Yo creo que conviene atenerse a la cuestión cuando hay una comparecencia, y quizá, a lo mejor, el Grupo de Ciudadanos no puede ejercer la doble función de presidencia y persona portavoz, habría que dejar que la vicepresidencia hablase para poder llamar y atenerse a la cuestión, porque si no, es la misma persona la que realiza toda la actividad.

Quiero agradecer a la responsable, a la delegada, que nos haya informado sobre la dimisión de Charo Sánchez, porque era una persona que realizaba una magnífica labor y creo que es una dirección general de gran importancia, es la dirección general que lleva el tema de familia, infancia, educación y juventud, por tanto son temas extremadamente, extremadamente importantes en la sociedad actual en nuestra ciudad. Charo era una persona muy formada, es una psicóloga especialista en psicología clínica y que conocía perfectamente todos los temas de mediación y de relación, aparte de su ya comprobada experiencia. Por lo tanto, sí le rogaría que en nombre del Grupo Popular le haga llegar nuestro saludo y agradecimiento por la labor que viene realizando desde hace muchísimo tiempo.

Y con ese mismo agradecimiento, absolutamente sincero hacia la persona que deja el puesto, quiero hacer llegar también mi bienvenida a Paloma, que toma las riendas en este momento y recordarle un poco lo mismo, que estamos ante una dirección general de gran importancia, en la que hay muchos temas pendientes: el tema de educación, el tema de juventud en una sociedad tan cambiante como la que estamos viviendo en nuestra ciudad en este momento. Yo creo que le espera una labor realmente compleja y en la que tendrá que ir analizando todas las aristas que tiene esta dirección general poco a poco. Por tanto, mi más sincera bienvenida y espero que todo sea un éxito por el bien, sobre todo, de todos nuestros vecinos madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Antes quiero ofrecer una explicación puesto que ha juzgado mi papel como presidenta. Voy a

leer el objeto de comparecencia que nosotros recibimos al igual que ustedes. El objeto de la comparecencia, que yo creo que no es disonante con mi intervención, es el que sigue: «Solicitud de comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre proyectos del área de gobierno de la que es titular». Como consecuencia de esta información global sobre proyectos del área de gobierno de la que es titular, a pesar de que la señora delegada lo ha dedicado concretamente a hablar de lo que ella ha querido, yo personalmente no entiendo que el debate que yo he explicado se encuentre fuera de lugar. Si eso parece, en cualquier caso, acepto la crítica. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Señora Villacís, creo que es muy poco elegante aprovechar mi comparecencia presentando a una nueva directora para hacer el discurso que usted nos ha presentado aquí. Creo que ha utilizado fraudulentamente el reglamento para obtener diez minutos de gloria y, de verdad, que lo lamento profundamente porque no me esperaba eso de usted. Como bien sabe, puede pedir mi comparecencia en cualquier tema que a usted le preocupe y habríamos debatido tranquilamente sobre todos los temas que usted quiera.

Me parece realmente mal, siendo usted la presidenta de esta comisión, que utilice mi comparecencia para criticar la labor del Gobierno y, como comprenderá, no le voy a contestar.

A los demás grupos darles las gracias por su actitud, por sus palabras y, desde luego, trasladar lo que me han dicho. Se lo trasladaré sin falta, a doña Charo Sanz.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Retomamos el orden del día y, por tanto, la parte de información, impulso y control, el apartado preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/800014, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando

conocer, “por qué en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, recientemente publicada, se plantea en su disposición transitoria primera, que el Ayuntamiento de Madrid reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Popular doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Señora Delibes, en la última comisión seguro que no me expliqué bien, le pido disculpas por ello y voy a intentar explicárselo mejor en esta ocasión.

La disposición a la que usted hace referencia dice algo más que lo que usted traslada en su pregunta, porque corta la frase a la mitad. Se la voy a leer completa: «El Ayuntamiento de Madrid reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas y destinará estos recursos a aumentar el número de plazas en escuelas infantiles de titularidad municipal». He aquí la explicación que usted me reclama. A medida que vayamos teniendo más plazas en escuelas públicas, iremos reduciendo las plazas en las escuelas privadas. Como ya le dije, esto no va a suceder hasta que estén en funcionamiento las nuevas escuelas, las que están en construcción, y que no será antes del curso 18-19. Entendemos que los recursos municipales son para garantizar el número de plazas suficientes para la demanda que existe y no para sostener escuelas privadas, y en ese sentido es como vamos a actuar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, tiene la palabra de nuevo doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: No, yo le había entendido perfectamente. O sea, se trata de que no se pueda subvencionar, no se puedan prestar ayudas a unos padres que quieren llevar a sus hijos a escuelas distintas de las del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, ustedes están absolutamente en contra de financiar un centro

privado y por eso han tomado esa medida; si eso está claro.

Mire, yo hablé aquí alguna vez de diferentes modelos, y cuando se habló de que se iba a revisar para las escuelas infantiles municipales pues yo realmente no me refería a que hubiera que municipalizar la educación infantil y que únicamente hubiera esa posibilidad, porque claro, una familia que no tenga recursos va a tener solo la posibilidad de llevar a sus hijos a una escuela municipal.

Entonces, he buscado, he estado estudiando a través de la red Eurídice toda la información que puedan tener ahí sobre la atención a los niños de 0 a 3 años. En la mayoría de los países europeos siempre es una financiación público-privada y ofrecen múltiples posibilidades, es más, cada vez más posibilidades porque tienen como principio fundamental el que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y como responsables tienen el deber y el derecho de ocuparse de ellos, y el Estado debe ayudarles a realizar o a cumplir con esa obligación pero no debe sustituirles; esa es la idea por la cual ellos ofrecen distintas posibilidades. Por ejemplo, en algunos países amplían cada vez más las licencias de maternidad o paternidad; en otros países... En esos mismos, porque es que no es que cada uno haga una cosa, sino que tienen oferta múltiple y subvencionan todas esas ideas o todos esos proyectos para que las familias puedan elegir. Hay ayudas individuales para contratar a una cuidadora y dejar a un niño en casa; hay grupos pequeños de niños al cuidado de una persona especializada en el domicilio familiar, grupos de cuatro o cinco niños con la madre de uno de ellos o con una persona que contraten, y todo eso también digo con ayudas; hay guarderías municipales con horarios flexibles para cuidar a los niños cuando los padres están en el trabajo que no dependen de Educación; hay escuelas infantiles, como las que nosotros tenemos, dependientes del Ministerio de Educación, que son las que regulan el currículo y las condiciones del personal.

Usted podría haber estudiado alguno de estos modelos, por ejemplo el finlandés, que es el que más posibilidades y más diversidad oferta, y curiosamente es aquel que, a pesar de todos los artículos y de todos los estudios que hay sobre la influencia de esa educación infantil en los posteriores estudios, resulta que es el que más se mira porque es en el que mejores resultados obtienen los niños al final de la educación obligatoria en Finlandia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Pero no, usted lo que se ha ido no es a mirar el finlandés, se ha ido a mirar el que tienen en Pamplona; es decir, el que tiene la concejal de Bildu en Pamplona, una concejal que dice que todo es de maravillosa calidad pero que ya ha tenido bastantes problemas con los padres cuando ha querido convertir sus

escuelas en escuelas que solamente tuvieran euskera. Es un poco sospechoso, ¿no cree?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se ha acabado su tiempo.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No, no creo que sea un poco sospechoso ni nada sospechoso. Nos trasladamos a Pamplona para ver el modelo educativo. Ese modelo educativo estaba antes que la concejala de Bildu, y la verdad es que es un modelo educativo que, bueno, que nos gusta y que es un modelo referente no por esas escuelas en euskera, sino por el modelo educativo en general. Por lo tanto, no me parece nada sospechoso. Creo que en esto no nos vamos a poner usted y yo nunca de acuerdo.

Como le decía antes, creo que los fondos públicos tienen que sostener escuelas municipales, no escuelas privadas; que tienen que ir destinados a garantizar que todos los niños y niñas que quieran ir a una escuela, que sus padres quieren llevarles a una escuela, puedan acceder a esas escuelas, y por lo tanto eso es lo que vamos a tratar. Es decir, mantener las plazas públicas suficientes para que los padres puedan llevar siempre que quieran a sus hijos y a sus hijas a esas escuelas públicas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000015, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “por qué las personas mayores no pueden ser atendidas durante los fines de semana por los servicios de ayuda a domicilio”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Esta pregunta va referida al servicio de ayuda a domicilio, y mi pregunta está dirigida a conocer cuántas personas mayores reciben ayuda a domicilio desde las 15 h del sábado hasta la noche del domingo y en los días considerados festivos, y

cuál es el porcentaje que representan estas horas sobre el total de las horas de ayuda a domicilio.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Soledad Frías Martín. Gracias.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Ateniéndome al literal de la pregunta, usted sabe que la atención domiciliaria es posible tanto en días laborables como en días festivos.

Como no teníamos la concreción que me hace ahora, no le puedo dar el dato de 15 h del sábado a 24 h del domingo. Lo que sí le puedo decir es que durante el año 2016, y de acuerdo a la facturación que podemos tener cerrada, se prestaron en horas festivas un total de 180.589 y media horas, lo que permitió atender a 62.861 usuarios diferentes. 127.063 horas para personas mayores que ya cuentan con su derecho a la protección por dependencia, y otras 53.526 y media con cargo exclusivo a atención social primaria, bien por encontrarse pendiente de reconocimiento a un dicho derecho, bien porque, pese a la necesidad existente, no se alcanza el grado 1 ni tan siquiera a tal efecto.

De todas maneras, señora Elorriaga, yo me comprometo, con la concreción que nos ha hecho, a poderle enviar los datos del horario concreto que ha detallado ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Gracias de nuevo, presidenta.

Es que me preocupa especialmente la situación de las personas mayores, porque existen muchas situaciones de soledad, de necesidad de apoyo en las actividades de la vida diaria, y es imprescindible que nuestro objetivo sea que puedan permanecer en su hogar el mayor tiempo posible, porque al final eso es lo que ellas quieren y todos querríamos, en una palabra. Entonces, lo que yo quisiera es que fuera un servicio adecuado y que se sujetase a los objetivos que nos tenemos propuestos.

Es cierto que el contrato ha incrementado de presupuesto. Es lógico, porque tenemos mejor situación económica y luego porque no podemos olvidar que estamos ante una ciudad envejecida, que cada vez va habiendo más personas mayores y que hay más de un 20 % de toda la población. Entonces, yo creo que ahora se ha desaprovechado la oportunidad que le daba este nuevo contrato para

hacer una ayuda a domicilio más intensa durante los fines de semana, tanto los sábados por la tarde como los domingos y demás festivos.

Es verdad que usted me puede decir que antes era igual. Pues sí, antes era igual, pero aquí lo que se trata no es de ser continuista, sino de irnos adaptando a la situación de una sociedad cambiante, que cada vez envejece más y que, por tanto, nuestros servicios sociales deben ser adaptados aunque mantengamos los mismos principios de mantener a la persona en el hogar el mayor tiempo posible, que es lo que ellos desean.

Entonces, yo lo que me planteo es que se debería mejorar la ayuda a domicilio los fines de semana y especialmente los festivos, porque, claro, si no, ahí se produce un corte, sobre todo en la persona que vive sola y no tiene quien le puede atender.

La propia delegada reconoció en el Pleno de mayo que casi mil personas mayores estaban esperando a recibir el servicio de ayuda a domicilio. A mí me gustaría saber cuántos mayores también están esperando a recibir la ayuda a domicilio; es que hay cifras que no me cuadran.

Yo creo que los mayores deben ser una prioridad, insisto, no solo por su número sino por las necesidades que tienen...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Voy terminando.

..., y yo creo que deberían centrar más presupuesto y dedicar más presupuesto a la atención a un sector de la población que es realmente numeroso y que tiene, además, las necesidades a las que estoy haciendo mención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Soledad Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias.

La atención que ofrecen los diferentes servicios de ayuda a domicilio —se ha centrado usted en la prestación de auxiliar de hogar, pero a mí me gustaría también incluir cosas como la comida a domicilio, la teleasistencia, programas como el de Respiro Familiar, que funciona precisamente los fines de semana—, el Ayuntamiento de Madrid contempla tanto los días laborales como los festivos y los fines de semana, siempre de acuerdo al nivel de necesidad existente y, en su caso, al programa individual de atención elaborado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid en los casos de personas mayores que

tengan reconocido su derecho a la protección por situaciones de dependencia.

La asignación de horas festivas se realiza en base a la valoración técnica, de acuerdo con las indicaciones que la propia Comunidad de Madrid, como seguramente sabe, nos hizo llegar a todos los ayuntamientos en marzo de 2013, especificando el carácter excepcional en la asignación de dichas horas, en virtud de las que se afirma el carácter excepcional de las mismas, diciendo que las horas prestadas en horario festivo serán siempre excepcionales, estas horas solo podrán prestarse cuando las necesidades del usuario así lo requieran y no existan familiares u otros apoyos. Por el carácter excepcional, deberá procederse a revisar las horas actualmente objeto de prestación, para verificar su adecuación al señalado criterio de excepcionalidad. Aun así, como le digo, cuando el trabajador social hace el diseño de intervención social, si la necesidad de la persona lo acredita, y siempre con respecto al PIA, porque no haríamos bien de otra manera, se están concediendo horas en el volumen que le he especificado en mi intervención anterior.

Conclusión de todo ello, pues que, en cualquier caso, como le digo, tanto en su modalidad de auxiliares de hogar para atención personal y doméstica como en teleasistencia domiciliaria, como en comidas a domicilio o las prestaciones menos numerosas, lo que son la lavandería domiciliaria o la provisión de grupos de apoyo...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ..., los días festivos cuentan también y en ese esfuerzo estamos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000016, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "es cierto que el motivo del traslado de los 13 residentes de la Residencia Municipal de mayores Santa Engracia a la Residencia Los Nogales Pontones ha sido a causa de una plaga de chinches".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra la señora Beatriz Elorriaga por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, yo lo primero que espero es que me informe sobre la situación de los residentes, ya se hayan visto afectados por la plaga o no, y por supuesto también de los trabajadores.

Por los medios de comunicación hemos sabido que, debido a una plaga de chinches, han tenido que trasladar a una serie de personas mayores de residencia y, por tanto, yo quisiera saber qué actuaciones van a realizarse para que esto no vuelva a ocurrir y cuáles son las que se han realizado cuando se produjo el problema.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias, señora presidenta.

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, señalar en cuanto a la causa que motivó el traslado de 13 personas mayores de la Residencia Santa Engracia a la Residencia Los Nogales Pontones, entre los días 2 y 30 del pasado mes de diciembre, que efectivamente fue una plaga de chinches la causa que motivó dicho traslado.

Con relación a las actuaciones llevadas a cabo sobre ello, puedo informarle que con fecha 23 de noviembre tiene lugar en la Residencia Municipal y Centro de Día Santa Engracia inspección por parte de técnicos de la unidad de vectores a demanda del propio servicio, tras detectarse la presencia de estos insectos en una de las habitaciones.

Los técnicos detectaron la presencia de chinches en una de las habitaciones ubicada en la planta cuarta, si bien simultáneamente se descarta la existencia de insecto alguno en las dependencias destinadas a centro de día.

Se han llevado a cabo operaciones de desinsectación integral, en concreto cuatro tratamientos. Normalmente no se superan los tres, pero dado el carácter de equipamiento residencial para personas mayores de especial vulnerabilidad, queríamos asegurar que todo era correcto. Se ha dado formación a los profesionales y se llevó a cabo ese cuarto tratamiento para asegurar que, efectivamente, no se volvería a reproducir situación similar. Y el traslado, gracias a Dios, de los residentes a otros equipamientos durante las operaciones de desinsectación, así como su regreso, se ha producido sin mayores incidencias ni problemas de salud para ellos, que era alguna de las cosas que nos preocupaba cuando íbamos a hacer salir a los residentes de su entorno habitual, pero no se podía llevar a cabo una desinsectación de las características que se necesitaba sin causar esa molestia a los residentes.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Gracias

Es cierto que el 28 de octubre, cuando se detectó la presencia de chinches en una de las habitaciones, la dirección del centro lo comunicó al departamento de centros de día residenciales y luego fueron los técnicos de vectores. Pero a mí lo que me preocupa es que hasta el 21 de noviembre, o sea un mes después, no coinciden las actuaciones que se llevan a cabo y hasta treinta y ocho días después es cuando se empiezan a realizar los tratamientos; o sea, hay una serie de periodos en los que estando ya allí los chinches seguían allí los mayores, y mientras tanto permanecían en el centro expuestos a las picaduras y a todos los problemas que puede producir esta infestación porque no se hace el traslado hasta el 2 de diciembre, luego hay un periodo en el que conviven las personas.

Entonces, ¿es que no se pudo trasladar antes a los mayores? ¿Es que no se pudo adoptar antes unas medidas para la eliminación de la plaga? ¿Es que no se pudo proteger a los mayores de otra manera? Eso es lo que a mí me preocupa, porque, claro, entienda que la presencia de chinches no es nada grata y que los chinches provocan enfermedades, ronchas, hinchazones, una serie de cosas que pueden, incluso, afectar al sueño, puede producir insomnio; o sea, una serie de efectos en personas que, como usted bien ha dicho, son muy, muy vulnerables.

Entonces yo, aparte de que espero que esto no se pueda volver a repetir, creo que deberíamos tener como más rigor a la hora de vigilar las residencias de mayores para que no ocurran este tipo de circunstancias; y si hay que tomar medidas de prevención o hay que vigilarlas de una manera más específica, pues que así se haga. Este era el objetivo de esta pregunta

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña María Soledad.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias.

Le puedo decir que en todo momento nos hemos atendido a las indicaciones de la unidad de vectores. Si hubiéramos tenido indicación de que era necesaria la salida inminente antes, así se hubiera hecho. No obstante, hubo una serie de actuaciones que era necesario acometer

previamente a la salida, es decir, yo no puedo mover a los residentes sin una previa información a sus familias, sin la autorización del que tiene capacidad o de su representante en casos de incapacidad, tengo que encontrar el recurso adecuado... Afortunadamente, en ese sentido, puedo decir y agradecerles a ustedes la colaboración que por parte de la Comunidad de Madrid también encontramos, porque de los 28 residentes 15 fueron acogidos por la Comunidad de Madrid en la residencia Doctor González Bueno. Se ha seguido el protocolo habitual para este tipo de infestación y también, objeto de la reflexión que hemos llevado a cabo en este proceso, que nunca había sucedido en un centro de mayores, vamos a constituir un grupo de trabajo dentro del área con la colaboración y, sobre todo, dirección, coordinación de vectores, para actualizar, volver a poner...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: ...en juego el protocolo de todos aquellos equipamientos en los que existe pernocta, no solamente en los de personas mayores; en los de personas sin hogar está al cabo de la calle, y en los de infancia, mujeres víctimas de malos tratos... Entonces, estamos en ello.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000041, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las diferencias entre el nuevo Programa 'QuedaT.com' de ocio y tiempo libre para jóvenes que va a desarrollar próximamente el Ayuntamiento de Madrid y el anterior Programa 'La Tarde más Joven'".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias. Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

La Tarde más Joven fue un programa que se puso en marcha en 2001, tiene por tanto más de quince años de antigüedad, lo que ha permitido hacer un seguimiento y una evaluación exhaustiva, que ha traído como consecuencia la modificación de este programa para adaptarlo a las necesidades y a las nuevas realidades de la juventud madrileña.

El nuevo Programa QuedaT.com, opta por una mejora en la calidad del servicio y las prestaciones, por atender las necesidades de la juventud con mayor riesgo de exclusión social y por atender especialmente la problemática vinculada a la segunda generación de las personas inmigrantes ya consolidada en Madrid. La educación social es la clave de este programa, en un contexto de ocio y tiempo libre donde el carácter intercultural prioriza el encuentro con nosotros en contextos no formales que faciliten el reconocimiento y la integración.

Las principales diferencias con la Tarde más Joven son las siguientes. Ya no se trata de entretener con el objeto de prevenir, sino de educar con un proyecto centrado en generar procesos de cambio personales y comunitarios. Se pasa de concebir un espacio de actividades de ocio y tiempo libre a un programa de intervención socioeducativo con un proyecto y metodología de intervención. Se eleva la edad de los destinatarios de los doce a los dieciocho años, pasamos de adolescentes y jóvenes entre catorce y veinte, centrándonos así en el rango de la Ley 8/2002, de 27 de diciembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid. Pasamos de abrir un espacio un día a la semana, los sábados, —como usted sabe— a una intervención extendida a lo largo de toda la semana, intensificando el trabajo de contacto en la calle.

En cuanto al presupuesto, el nuevo programa duplica al anterior, de 412.500 pasamos a 825.000 €, y usted me podrá decir —creo que eso va a ser exactamente lo que me diga— que hemos reducido los distritos en los que se desarrolla el programa. Es cierto, es cierto que hemos reducido los distritos, no obstante vamos a llegar a muchos más jóvenes centrándonos en los diez distritos con mayores índices de población joven, con mayor presencia e inmigración, con menor renta y con un riesgo de exclusión más alta.

En definitiva, creemos que la modificación de este programa va a mejorar sustancialmente el mismo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta. Le voy a decir eso y más cosas, señora delegada.

Al Grupo Municipal Socialista siempre le parecía insuficiente este programa para atender las necesidades de los jóvenes en su tiempo libre, debido al escaso presupuesto, a un horario y a unos medios muy limitados y a una programación poco atractiva. Por eso, esperábamos que cuando finalizara el contrato de La Tarde más Joven, en mayo de este año, sería sustituido por otro que cubriera las carencias del anterior, pero es cierto que hemos quedado realmente defraudados con este nuevo Programa QuedaT.

Hemos visto el expediente del nuevo contrato y hemos encontrado las siguientes deficiencias, algunas las ha mencionado usted y otras se las voy a plantear.

Como bien decía, el nuevo Programa QuedaT se va a ejecutar solo en diez distritos, a día de hoy se desarrolla en 17; es decir, a partir de mayo de este año, gracias a su gestión, Chamberí, Usera, Chamartín, Salamanca, Retiro, Arganzuela y Moratalaz se quedan sin este programa. Por otro lado, QuedaT va a ofrecer actividades viernes, sábados y domingos en dos de esos diez distritos —eso no lo había dicho—; parece un avance, es cierto, pero el horario se reduce en dos horas. Estamos hablando de que los centros juveniles estaban abiertos de 16:30 a 21:30, cinco horas, y este programa va a ser tres días pero de 17:30 a 20:30, es decir, dos horas menos. ¿Cómo se puede explicar que a un joven de veinte años se le diga que a las 20:30 de la tarde se tiene que ir a su casa porque cierra el centro juvenil?

Más cuestiones. Se siguen suspendiendo las actividades del Programa QuedaT en las vacaciones escolares de verano, en Navidad y Semana Santa, que es cuando los jóvenes precisamente tienen más tiempo. Se suprimen actividades que ahora sí se están desarrollando, como los talleres de baile, expresión corporal, gastronomía, teatro, aeróbic o pilates; se eliminan también las meriendas que el concesionario de La Tarde más Joven tiene la obligación de ofrecer a los jóvenes, consistentes en bocadillos, frutas, batidos o frutos secos.

El nuevo Programa QuedaT se va a hacer en diez sedes, cuatro centros juveniles y otros seis locales que van a aportar las empresas. Es decir, actualmente La Tarde más Joven se desarrolla en 24 centros juveniles, por lo tanto perdemos 14 centros y además se pasa a centros privados.

Y ahora hablamos del coste.

Pues sí, como bien decía la señora delegada, a pesar de todas estas carencias y aunque parezca increíble, el Programa QuedaT es el doble de caro que el de la Tarde más Joven, y si se utilizaran estas instalaciones municipales, desde luego eso no sería así.

Para nosotros es una verdadera decepción. Si hay algo en lo que suspendemos a la delegada, desde luego es en materia de juventud, porque entendemos que no se ha hecho nada por los jóvenes. Cuando se ha hablado de los jóvenes y de sus problemas ha sido porque el Grupo Municipal

Socialista ha presentado iniciativas, y les recuerdo, por poner un ejemplo, la creación del Consejo de la Juventud de la ciudad de Madrid, que nos aprobaron casi hace año y medio y que no se ha desarrollado porque ustedes no quieren dar la voz a los jóvenes madrileños.

Y voy terminando, señora presidenta.

Como no me queda tiempo les pedimos, por último, que recuperen el Programa La Noche más Joven, que ofrezcan de esta manera una alternativa de ocio saludable a nuestros jóvenes, jóvenes que ven cómo el ayuntamiento del cambio, en lo que a ellos respecta es el ayuntamiento del cambio a peor.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Como le decía, la extensión territorial no es sinónimo de alcanzar a más personas, que es precisamente lo que nos parece prioritario. Aunque hayamos reducido los distritos, vamos a alcanzar al doble de personas de lo que veníamos haciendo hasta ahora.

También le decía que este programa lo hemos cambiado porque ya no se trata de entretener sino de educar, y tenemos un programa de intervención sociolaboral en calle, no tanto así en locales como era el anterior programa.

Realmente nos parece que si descendemos al detalle, el programa es bastante mejor que el anterior, por eso lo hemos cambiado, las prestaciones son mucho mejores que el anterior programa; es evidente que cuesta el doble, pero es que duplicamos la intervención, duplicamos los destinatarios y duplicamos las actividades. Cuando usted quiera podemos tener ocasión de verlo detenidamente. Alguna de las carencias que usted apunta creo que lo podemos realizar fuera de este programa y, desde luego, me comprometo a verlo con usted cuando quiera.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000065, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez

Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles han sido los motivos que han impedido ejecutar las subvenciones previstas en 2016 para las entidades colaboradoras de la Agencia para el Empleo, qué fechas se manejan para licitar las mismas, y por qué importes aproximados".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, doña Erika.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García Díaz.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Gracias, presidenta. Buenos días.

La Agencia para el Empleo ha impulsado en 2016, después de diez años sin convocar subvenciones, dos convocatorias públicas de subvenciones, una destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de integración sociolaboral, y otra dirigida a empresas que desarrollan proyectos de formación con compromiso de contratación. El crédito destinado a la primera convocatoria ascendía a 400.000 €, del que se han ejecutado 365.000, que representa un 91 % de ejecución. La segunda convocatoria destinada a empresas que desarrollan proyectos de formación con compromiso de contratación ascendía a 480.000 €, de los que se han ejecutado 330.000. Representa un 70 % de ejecución si bien se ha concedido subvención a todos los proyectos de formación con compromiso de contratación a todas las empresas que presentaron sus proyectos.

Por otra parte, una vez recibidas las transferencias de crédito del Área de Coordinación Territorial, se aprobó la convocatoria de subvenciones para proyectos de integración sociolaboral, emprendimiento social y fomento del cooperativismo en el ámbito del Fondo de Reequilibrio Territorial. Esta última subvención se publicó ayer, salió ayer publicada y tiene un crédito de 1.488.000 €, que se destinan, en los distritos de actuación del Fondo de Reequilibrio: Usera con un importe de 500.000 €, Latina con un importe de 447.000 €, Carabanchel con 227.000 €, Puente de Vallecas con 189.000 € y Villa de Vallecas con 125.000 €. Además, en 2016 hemos ejecutado el cien por cien la subvención nominativa, por importe de 350.000 € para el proyecto de dinamización de empleo de los planes de barrio que ejecuta la

Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Erika, del Partido Socialista.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias por su respuesta.

Bien. Esta información que usted nos da, en efecto, corresponde a la información que nos había dado el consejo rector de la agencia cuando lo hemos pedido, cuando lo hemos preguntado, pero aun así nos sigue pareciendo poco porque estas cuantías citadas no alcanzan ni de lejos los créditos autorizados.

Nosotros hemos visto, por ejemplo, se nos informó que los créditos de la partida destinada a la Fundación Santa María la Real en el proyecto lanzaderas de empleo, no se han realizado porque se hizo un reajuste de dicha colaboración pasando a un convenio de subvención nominativa que estará a cargo del presupuesto del 2017, pero eso quiere decir que esos 47.325 que correspondían a este cargo pues se pierden en 2016. Asimismo, la partida destinada a la realización de algún proyecto de fomento de empleo cofinanciado con fondos europeos, tampoco se ejecutó porque no había proyecto, lo cual nos preocupa porque no solamente son 50.000 € más que no se gastaron en lo que correspondía, sino que constatamos que hemos perdido la oportunidad de acceder a recursos europeos para fomentar el empleo en Madrid.

Sí que tenemos 97.325 € que no se han utilizado en los objetivos para los que habían sido destinados, lo cual es grave, y además que tampoco se aprovecharon para la realización de otras acciones a través de modificaciones de crédito. Entonces, esto nos preocupa.

Pero también nos preocupa, nos preocupa y en cierta forma nos alegra que, al parecer, nuestra pregunta ha dado lugar a que se movilizara o que se agilizaran un poco las subvenciones con los créditos adscritos a la partida 503/241.03/489.01 por 1.488.000 €, dado que, como usted nos ha dicho, han sido publicados en el boletín municipal del día de ayer. Casualidad o es un intento por cubrir una mala gestión, no lo sé. Lo que sí sabemos es que cada día de demora en convocar subvenciones, y todo lo que represente oportunidades para personas que están en situación de desempleo es un día más de angustia para estas personas. No estamos hablando de obras que al final recibirán los madrileños, aunque también las demoras en esos aspectos parecen importantes, muy significativas e injustificables,

pero es que estamos hablando de muchas personas a las que estamos demorando las oportunidades, que están viviendo situaciones de angustia que se alargan innecesariamente.

Y de hecho me parece indispensable mencionar nuestra preocupación ante el nivel de ejecución de la Agencia para el Empleo. En el mes de noviembre teníamos un 48%; es probable que nos comuniquen que a final de año la ejecución ha sido mayor, pero ese no es el problema, lo que vuelvo a insistir es en el hecho de que se esté demorando el proveer de soluciones, el proveer de oportunidades a las personas que están pasando por una de las situaciones más difíciles de la vida, como es el caso del desempleo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Belén García de la Agencia para el Empleo.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Muchas gracias.

Yo no hablo de casualidades porque, efectivamente, creo que la materia de empleo es sensible; en este caso ha sido un procedimiento. El gasto de la convocatoria, que comentaba, del fondo de reequilibrio fue aprobada, autorizada por Junta de Gobierno por el importe de la misma, el 7 de diciembre de 2016. Se valoró en ese momento no sacar la convocatoria previa a las fiestas de Navidad, para que las entidades realmente pudieran presentar proyectos y tuvieran el tiempo correspondiente.

En cuanto a las lanzaderas de empleo, es un tema del Fondo Social Europeo. El fondo social ha estado retrasando las instrucciones para dirigir estas lanzaderas a los colectivos, con lo cual nosotros hemos tenido que demorar el convenio que tiene seis lanzaderas de empleo, que se llevarán a cabo en 2017.

Y el otro proyecto, no la he entendido. Ha dicho algún proyecto y no sé a cuál se refiere.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón**: Uno era a las lanzaderas y el otro a la realización de algún proyecto de fomento del empleo cofinanciado con fondos europeos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: De fondos europeos ahora mismo tenemos cuatro proyectos; añadir también el que tenemos con economía social de 5 millones, del proyecto de iniciativas urbanas sostenibles.

Y en cuanto a la ejecución, en la ejecución de la Agencia para el Empleo hay una parte consignada que es de la subvención de la Comunidad Madrid, que ha salido en diciembre y

por eso no se ha podido ejecutar hasta finales de mes.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000069, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “cuáles fueron los motivos por los que presentó una enmienda al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado por el Pleno el pasado 29 de diciembre de 2016, respecto a los mercados municipales”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, señora Marta Higuera.

Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale.

Bueno, pues el motivo por el que presenté una enmienda al proyecto de la ordenanza fiscal es que, como responsable de las políticas municipales en materia de apoyo y dinamización del comercio, en el mes de mayo propuse a la Agencia Tributaria que recogiera en la ordenanza fiscal la posibilidad de bonificación del IBI a los mercados municipales. Dado que esta propuesta no fue recogida en la redacción inicial de la Ordenanza Reguladora del IBI, desde el convencimiento de la procedencia de la misma, lo volví a plantear como enmienda al proyecto inicial.

Decirle que los mercados municipales, como inmuebles de titularidad municipal, en los que se desarrollan actividades económicas de especial interés y utilidad municipal, en los que además concurren circunstancias sociales, culturales y de fomento de empleo, cumplen con todos los requisitos que se prevén en el artículo 74.2 quáter del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para poder aplicar bonificaciones potestativas de hasta el 95 % del impuesto de bienes inmuebles que grava a las concesiones de los mismos.

En cuanto a la necesidad y oportunidad, decirle que me parecía necesario y oportuno dinamizar los mercados municipales e incentivar el atractivo de los locales comerciales ubicados en los

mismos y contribuir a su consolidación como referentes del comercio de proximidad, minorando la desventaja competitiva que supone la mayor presión fiscal que soportan los comerciantes de los mercados frente a otros locales a pie de calle, que por su menor valor catastral se han beneficiado de un pago menor en concepto de IBI, circunstancia ésta que entiendo perjudica gravemente a los comerciantes de los mercados y resta atractivo a los locales de estos equipamientos públicos frente a otros emplazamientos a pie de calle.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

No, si a mí esto me parecía muy bien, esa enmienda que ustedes presentaron me parecía fenomenal. Efectivamente, el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en su artículo número 70 abre la posibilidad a que el Ayuntamiento, en reconocimiento de alguna de las cuestiones que plantea precisamente el artículo, pueda arbitrar bonificaciones hasta el 95%.

Bien. ¿Por qué esto es interesante en los mercados municipales? Lo ha explicado perfectamente: uno, porque parten de una desventaja competitiva por la situación que tiene el valor catastral, al que se le une el que de media —y eso lo ha dicho Catastro, no lo decimos nosotros—, los valores catastrales en Madrid están subidos en un 10 %. Según dicen en Catastro —no lo decimos nosotros— hay 108 barrios en el Ayuntamiento de Madrid que están valorados por encima de su valor catastral real, y encima ustedes solo han pedido la minoración para 22 de esos 108 barrios. Bien. A sabiendas de que tienen una desventaja competitiva, a sabiendas de que están viviendo momentos muy complicados y que muchos de estos mercados se están quedando desiertos, a sabiendas de que es un bien fundamental, servicio fundamental para los madrileños, y a sabiendas de que son propiedades que no dejan de ser del Ayuntamiento de Madrid, me parecía absolutamente procedente la enmienda que usted había presentado al área de la Agencia Tributaria, al área del señor Sánchez Mato. No obstante, con posterioridad, lo que no me parece tan bien es cómo se acabó desvirtuando toda esta enmienda, que empezó diciendo, efectivamente, «...aplicar la bonificación del 95 %...» y acabó siendo pues: «En el ejercicio 2017, y en atención a la situación actual de los mercados municipales y de las particularidades de la actividad que desarrollan, el Pleno de la Corporación, tras un análisis de una situación económica, social, jurídica y fiscal de los mismos, podrá acordar las medidas que sean necesarias para reactivar, impulsar y fomentar la actividad que estos desarrollan en la ciudad de Madrid, incluida, en su caso, la bonificación del impuesto de bienes inmuebles».

Esto implica no aterrizar la medida porque, o lo hacemos o no lo hacemos. Y cuando de repente empezamos a meter todos estos verbos que meten

en muchas ocasiones en el Área de Economía en una voluntad que nosotros tenemos, entendemos que se desvirtúa y se descafeína absolutamente la medida, por no decir que pierde todo tipo de objetividad. O lo hacemos o no lo hacemos. Nosotros, cuente con nuestro apoyo para sacarlo adelante; estoy convencida de que no vamos a ser el único grupo que quiera en este Ayuntamiento apoyar a los mercados municipales, que puedan salir adelante, que puedan de alguna manera salvar esta desventaja competitiva con la que parten de inicio...

(Rumores).

Les ruego un poco de silencio, por favor, para poder terminar la intervención.

Así que yo le pido que sea valiente, le pido que sea valiente porque aquí estamos para, y no somos los primeros en intervenir en este sentido, para permitir que puedan sobrevivir los mercados municipales.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Higuera, por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, creo que al final la redacción de la enmienda es lo de menos. Afortunadamente está recogida en la ordenanza y no tenga la menor duda de que lo vamos a hacer. Lo único que sucede es que ahora uno a uno los mercados municipales deberán pasar por Pleno para, bueno, a ver si decretamos ese interés, que es lo que le dará acceso a la bonificación de hasta el 95 %; pero no tenga duda de que lo vamos a ir haciendo diga, en fin, la redacción de la enmienda lo que diga.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/800070, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué actuaciones ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid para abordar la situación de los menores tutelados que pernoctaban en el Parque Isabel Clara Eugenia de Hortaleza”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, las actuaciones que hemos realizado para abordar la situación que ustedes conocen de los menores tutelados que dormían en el parque Isabel Clara Eugenia, de Hortaleza, han sido muy variadas aunque todas ellas tratando de conseguir el mismo objetivo de garantizar la seguridad, los derechos y el bienestar de estos chicos —eran todos varones—.

Dado el escaso tiempo que tengo para contestar no puedo entrar en detalles que me gustaría trasladarles, aunque cuento con poder cambiar impresiones con todos los grupos sobre este problema, dada la magnitud del mismo y de las personas afectadas, que son, como les digo, menores de edad y especialmente vulnerables.

En cuanto a las actuaciones realizadas, les puedo informar que varias áreas y direcciones están implicadas en esta solución. En primer lugar, se han venido manteniendo reuniones técnicas con policías, servicios sociales del distrito, con profesionales del centro de Atención a la Drogodependencia, el Programa de Adicciones de Madrid Salud, con los educadores de calle, con el Samur Social y con técnicos del sistema de protección de la Comunidad de Madrid; la última de estas reuniones ha sido el pasado 9 de enero. Se están manteniendo reuniones constantemente para ir abordando los problemas que van surgiendo. Otras reuniones importantes han sido las que se han mantenido desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo con la Fiscalía de Menores y con la Comunidad de Madrid, por un lado, y, por otro, con la Embajada de Marruecos y de nuevo con la Comunidad de Madrid.

Entendemos que esto no es un asunto para discutir sino para colaborar, y eso es lo que estamos haciendo con la Comunidad de Madrid, y quiero resaltarlo expresamente porque la cooperación es absoluta.

Actuaciones concretas, le puede decir que hasta la fecha se han contratado dos educadores de calle por parte del distrito, se ha reforzado la intervención del CAD con estos menores y se ha diseñado desde nuestra área un proyecto de mediación intercultural poniendo a disposición de los centros de acogida Isabel Clara Eugenia y el centro de Hortaleza el servicio de mediación que se presta en colaboración con Cruz Roja.

A través de este proyecto, ya le digo de nuestro área, se han incorporado a los centros de acogida, están dentro de los centros de acogida ocho mediadores interculturales con dominio de la lengua materna de los menores no acompañados, procedentes mayoritariamente de Marruecos y del África Subsahariana y de su misma etnia. Estos mediadores tienen la función de facilitar la

comunicación entre los menores no acompañados y los profesionales del sistema de protección, al objeto de facilitar su incorporación a este sistema y evitar su exclusión social. La verdad es que este programa está funcionando muy bien, nuestros mediadores que están dentro de los centros han atendido más de 300 consultas de estos menores, la Comunidad de Madrid nos ha facilitado tener esos mediadores dentro de sus centros, y, bueno, estas son las actuaciones que le puedo decir hasta la fecha.

A día de hoy, no nos consta que haya menores durmiendo en el parque. Los menores que tenían que entrar en el centro, porque están tutelados por la Comunidad Madrid, están entrando con normalidad a dormir al centro. Y de momento, esto es lo que le puedo contar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Yo también encuentro que el tiempo que tenemos para discutir este asunto es muy poco y realmente no nos permite profundizar con lo que nos gustaría profundizar respecto a este tema, que es sin duda muchísimo más complejo, pero yo le hablaba concretamente de estos menores. Y estos menores la realidad es que nadie sabe dónde están, de hecho, las últimas noticias que tenemos es que estos menores se les ha visto en Ávila. Entonces, los menores no son un bien fungible, no aparecen unos y valen por otros, son esos menores concretamente que nadie sabe dónde están; que estuvieron localizados durante un tiempo en este parque, en Isabel Clara Eugenia, que por tanto eran competencia del Ayuntamiento, sin perjuicio de que existe una clarísima también competencia por parte de la Comunidad en cuanto que el centro es competencia de la Comunidad, pero estaban en la calle. Por tanto, entiendo que todos los medios que haya podido poner el Ayuntamiento son pocos para evitar que los menores puedan estar en la calle, unos menores que a día de hoy han desaparecido y que no se sabe dónde están.

Hubo manifestaciones desde entonces diciendo que todos los recursos del Ayuntamiento estarían a disposición de estos menores y, sin embargo, insisto, la situación es de absoluta incertidumbre. Yo me preocupo no solo por los menores como categoría, sino estos menores concretamente con sus nombres y apellidos. Me llama la atención y la verdad es que me inquietan muchos datos de los que conocemos de este caso, concretamente, por ejemplo, el día 30 de octubre, cuando fueron atendidos por una educadora y una mediadora del Programa Istmo, si no estoy mal informada al parecer vieron que tenían agresiones, que habían padecido agresiones, y me pregunto si como consecuencia de haber visto esto en el cuerpo de estos menores, si se produjo algún tipo de denuncia, si han ustedes indagado sobre el origen de estas agresiones, algo que la verdad nos preocupa, porque nosotros entendemos que en el caso de estos, con nombres y apellidos...

atenderemos a otros, pero, insisto, son estos con sus nombres y con sus apellidos, creo que no han sabido aportar soluciones urgentes y no ha habido una adecuada o suficiente coordinación con la Comunidad de Madrid y que no se ha actuado todo lo bien que debíamos, y, en fin, creo que no deberíamos escatimar esfuerzos en encontrar a estos niños y ver sinceramente qué es lo que ha pasado.

Y, sobre todo, me gustaría conocer su opinión o ver qué es lo que han hecho ante la posible situación de malos tratos o de agresiones recibidas por parte de esos menores, si saben o conocen cuál es el origen, si recibieron la debida atención posteriormente y si realizaron algo que estaba en su deber como garante del menor, que era poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Mire, señora Villacís, lo que usted me ha preguntado son las actuaciones que hemos llevado a cabo y son las que yo le he contado. Si ahora quiere que le amplíe la información, le puedo decir que estos menores son menores tutelados por la Comunidad de Madrid, no tutelados por el Ayuntamiento de Madrid; son menores tutelados por la Comunidad de Madrid. A mí me consta que la Comunidad de Madrid está haciendo todo lo posible por localizar a estos menores siguiendo todos los protocolos y todos los reglamentos establecidos y en la ley también. Es decir, estos menores han desaparecido, se han marchado voluntariamente de ese centro; la Comunidad de Madrid, por supuesto, ha interpuesto la correspondiente denuncia y está a la espera de que se localice a estos menores y se devuelva a estos menores al centro.

Es importante no trasladar las responsabilidades de unas Administraciones a otras. Nosotros como ayuntamiento no tenemos la iniciativa de localizar a estos menores. Ya le digo, la Comunidad de Madrid me consta que lo está haciendo, y lo está haciendo y están realmente interesados en saber qué ha pasado con estos menores. Usted sabe que cuando estos menores me parece que fueron llevados a Rivas, la Comunidad de Madrid demandó y requirió a esos menores de vuelta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando, perdón.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Bueno, nada más. Decirles que si quieren, en

algún momento podemos hablar de las actuaciones que estamos llevando a cabo con estos menores.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

¿Señor secretario?

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/800017, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 16 de enero de 2017, interesando conocer “qué cursos de formación se han programado para la Radio Municipal M21 desde su creación hasta la fecha actual”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista doña Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: La doy por leída. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Gracias, presidenta.

Con fecha 19 de septiembre de este pasado año se suscribe el convenio de colaboración entre Madrid Destino, el Área de Portavocía del Ayuntamiento y la Agencia para el Empleo. Con este convenio, Madrid Destino pasará a coordinar la parrilla de programación y contenidos de información del servicio público de la emisora municipal, y la Agencia para el Empleo impulsará y gestionará los diversos programas de formación y empleo enmarcados dentro de su programación formativa anual.

En 2016 se impartieron, un curso de locución del 23 de junio al 30 de noviembre; un curso de técnico de sonido, que fue del 3 de octubre de 2016 al 3 de marzo de este año 2017 y un programa de empleo de garantía juvenil, del 30 de diciembre del pasado año al 30 de junio de 2017. Dentro de la programación nueva del plan de actuación de 2017 están planificados otros dos cursos de técnico de sonido y un curso de locución. Estos cursos siempre llevan 15 alumnos en su acción formativa.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, el Grupo Municipal Socialista no entendía y no entiende la recuperación de la radio municipal si esta recuperación no iba ligada a la formación de profesionales. Desde el primer momento dejamos clara nuestra postura. La reapertura de la radio municipal debía contar con una implicación directa de la Agencia para el Empleo con el fin de dar cabida en ella a buenos profesionales que necesitan una oportunidad laboral. ¿Y qué es lo que tenemos para el 2017? Pues lo que usted nos ha contado: que la Agencia para el Empleo solo oferta dos cursos de formación, uno de locución y otro de redacción en radio. Yo no sé si a Ahora Madrid esto les parece suficiente, pero ya les adelanto que al Grupo Municipal Socialista no.

Los convenios con las universidades y sus estudiantes —que me extraña que no me lo haya sacado— son fuegos artificiales que yo creo que ocultan una falta real y preocupante de oferta de formación para profesionales. Pero es que lo peor de todo no es la pobreza en la cantidad de la oferta, es que en sí la oferta está contaminada, pues en la página 10 del convenio al que usted ha hecho referencia, que debería regir la relación entre la radio y la agencia, se explicita que entre los costes asumidos por la agencia está el salario de los trabajadores-alumnos, es decir, deberían de haber sido talleres de formación y empleo y no cursos. La diferencia entre los conceptos de curso y taller no solo afecta al contenido teórico y al perfil de los alumnos, sino que la diferencia básica es la percepción de un salario por la prestación laboral, una obligación de firmar un contrato laboral, alta en la Seguridad Social, reconocimiento de una estrategia laboral, etcétera.

Yo no sé para qué quieren ustedes la radio municipal. No sé si se han pensado que es un juego de sobremesa para los madrileños que se aburren, pero desde luego para el Partido Socialista la radio municipal no se trata de eso; de ahí que insistamos en que la Agencia para el Empleo debe garantizar que esta radio atienda a las necesidades de aquellos periodistas que están en situación de desempleo y que necesitan el apoyo de su ayuntamiento para poder reincorporarse al mercado laboral. Esta es la labor que debe priorizar la Agencia para el Empleo.

Yo no sé si se acuerdan ustedes de la antigua onda IMEFE, pero deberían, porque durante sus años de vida no solo se convirtió en un espacio de difusión de la actualidad, sino que formó y proyectó a decenas de profesionales que consiguieron reforzar sus capacidades en los diferentes talleres que ofertaba. Ese debe de ser el ejemplo a seguir.

El mundo de la comunicación y de la información, todos sabemos que está muy mal; hay

muchísimos titulados que necesitan una oportunidad. Y partiendo de esta trágica realidad, el Grupo Municipal Socialista insiste en la necesidad de que se replanteen el plan de actuación de la Agencia para el Empleo. Taller no es lo mismo que curso; aquí no vale pulpo como animal de compañía. Hay que dotar de salario a los trabajadores-alumnos, hay que ofrecer un servicio público de calidad a los madrileños y yo creo que todos deberíamos tener claro que estamos hablando de una radio municipal, no de una radio para desfogarse.

Hagan las cosas bien; no nos salgan con los convenios firmados entre las universidades y con los estudiantes en prácticas, ya que hablamos de cosas muy distintas y ustedes lo saben. La reapertura de la radio municipal debería de contar con una implicación directa de la Agencia para el Empleo para dar cabida en ella a buenos profesionales, nada más y nada menos; no inventen.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Belén García Díaz.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Bueno, yo he informado de las tres acciones formativas dentro del plan de actuación de la agencia, si bien es cierto que el mes pasado se constituyó la comisión de seguimiento del convenio y estamos planteando el poder diseñar cursos, como bien ha dicho, para profesionales, para profesionales que puedan reactivarse o reinventarse profesionalmente, porque creo que es un sector que ha cambiado mucho y que necesita plantear formación multidisciplinar. Y, bueno, podemos seguir hablando.

El Programa de Garantía Juvenil sí está remunerado, las convocatorias de la Comunidad de Madrid que saldrán próximamente también plantean un programa de reactivación profesional en el que se pueden plantear cursos y talleres remunerados, y por nuestra parte no hay ningún problema.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000027, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "al objeto

de que informe sobre la primera evaluación de la estrategia LARES 2015-2020, presentada el pasado 19 de diciembre".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Tengo la palabra.

No es la primera vez que traemos este punto al Pleno; bueno, a Pleno y a comisión. Es algo que venimos reiteradamente pidiéndoles desde hace catorce meses.

En diciembre del año pasado nosotros propusimos que tomase impulso la estrategia Lares, incluso hemos dado alternativas que han sido precisamente aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para avanzar hacia el modelo *housing first* y alejarnos y finalmente dar carpetazo a un modelo que yo creo que no le puede gustar a nadie, que es básicamente tener a las personas, como tenemos en muchos de los casos y en muchas de las instituciones, durmiendo en butacones. Yo creo que eso es lo más lejano a la dignidad que existe y desde luego, como ayuntamiento, tenemos que ir cambiando el modelo. Si bien es cierto, pues, desde el pasado Pleno, hemos visto que el pasado día 19 de diciembre el gobierno municipal quiso presentar el primer informe de evaluación del Programa Lares, que lo tengo aquí; es este.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Nos costó un poco hacernos con él, la verdad, y hemos tenido la amabilidad de hacérselo llegar a los otros partidos políticos. Y, la verdad, he de decirle que, en mi opinión, yo creo que en esto nadie puede prejuzgar ni entender que hay mala voluntad, pero desde luego a mí me parece bastante insuficiente. Me parece que no le han dedicado tiempo, me parece que es un trabajo poco serio, poco riguroso y aparte que es continuista con determinadas políticas; a día de hoy ustedes simplemente pueden presumir de haber introducido más presupuesto en este programa, en el programa Lares, pero es verdad que desde el año 2004 esa tendencia alcista —hay que ingresar cada vez más presupuesto en los programas para atacar el sinhogarismo— pues es una constante. Siempre se ha venido ingresando más presupuesto desde el año 2004, pero lo cierto es que ¿está funcionando ese presupuesto? Es lo que nos tiene que preocupar.

Cuando nosotros enfocamos el asunto, nosotros dijimos que de lo que realmente adolecían todos estos programas eran de varias cosas: adolecían de indicadores, adolecían de sistemas de mediación para valorar la adecuación de las medidas que se implantaban, adolecían de algún criterio que nos permitiese calendarizar, medir los resultados y, sobre todo, las memorias económicas; y, sobre todo, también reclamamos la participación de las entidades sociales que verdaderamente son expertas en este asunto. Y, sin embargo, pues nos hemos encontrado que realmente lo que propone

este presupuesto, no atiende al punto número 7 de la estrategia Lares, que yo creo que es muy clara a este respecto y que habla de exigir los tres puntos que nos parecían, a nuestro juicio, básicos:

El primero: el grado de cumplimiento de año en año; no lo encontramos por ninguna parte.

El segundo: valorar la idoneidad de las medidas; tampoco lo encontramos.

Y el tercero: el grado de participación transversal.

Ninguno de estos puntos los encontramos incluidos dentro de estas propuestas.

En fin, sí ha habido un aumento de 15 millones a 17, pero es verdad que desde el año 2004 esto es así; en el año 2004 la cifra eran 4 millones, desde entonces no ha dejado de aumentar. Ahora, si nosotros vemos los últimos estudios y concretamente miramos el estudio de la Universidad de Alcalá, vemos que precisamente, cuanto más dinero parece que estamos ingresando en este tipo de políticas, menores son los resultados. Resulta que desde el año 98, cuando la media de estancia en calle era de tres años, ahora mismo nos encontramos que la media de estancia en calle se ha más que duplicado, estamos en siete años; cada vez se pasa más tiempo en la calle, cada vez se cronifica más la situación del sinhogarismo, cada vez hay más jóvenes en la calle.

Creo que deberíamos estar todos implicados, efectivamente esto no debería de generar debate sino que realmente lo que necesitamos es que se sienten a planificar. Lo último que nos dijeron es que ustedes no tenían tiempo para planificar. Si no se planifica, al final vamos a disparar con pólvora del rey, vamos a gastarnos cada vez más, sin que esto tenga realmente ninguna utilidad.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Virginia Torres Lirola.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, no es la primera vez que se nos pregunta por la estrategia Lares; recuerdo haber contestado a doña Begoña en la primera comparecencia que tuve ante esta comisión, y, bueno, también he tenido la suerte de estar en el Foro para el Trabajo Técnico con el señor Anierte, el día 19 de diciembre, donde sí se les facilitó el documento que creo que es el que usted dispone; por lo tanto, no entiendo la dificultad para haberlo obtenido y, en cualquier caso, lo hubiéramos facilitado. Y por supuesto, decirle que, como ya dije en la anterior comparecencia y como repito ahora, estaremos encantados de que nos aporten nuevas ideas y las recogeremos con muchísimo gusto. Y, de hecho, en ese foro, donde mantuvimos un gran intercambio, sí participaron las entidades y el propio señor Anierte, y sí es verdad que tuvimos un intercambio de información, recogimos ideas y las

pondremos en práctica, porque además yo creo que están perfectamente recogidas en nuestra propia estrategia, que tampoco aportan nada novedoso.

Decirle, por supuesto, que la estrategia Lares es un plan que se va a desarrollar a lo largo de todo este mandato, que va a llegar hasta el año 2019; que sí que tenemos indicadores y objetivos, y por supuesto, en ese informe, que se dio copia cumplida, hay 11 objetivos fundamentales con sus correspondientes indicadores para hacer la medición. También se dijo en ese foro que la medición habría que realizarse a lo largo de este tiempo, pero, no obstante, yo aquí puedo marcar una serie de hitos que ya están calendarizados, como usted bien solicita, y en algún caso, como en la Campaña del Frío, sí que podemos ya dar incluso algunos datos que hemos obtenido desde que se puso en marcha en el mes de noviembre y que nos demuestran cómo está evolucionando.

Sin extenderme mucho, decirle que se pondrá en marcha en el mes de septiembre de 2017 la nueva unidad para estancias breves para familias en situación de emergencia residencial, pasando de las 20 disponibles en la carrera de San Francisco a las 40 con las que esperamos contar. Esto se pondrá en marcha en el mes de septiembre, con lo cual sí tiene un hito marcado. En dicho inmueble contaremos, además, con un centro de día y un centro de baja exigencia nocturno.

En concreto, para el mes de abril, también tenemos ese hito, se pondrá en marcha el contrato de recursos de apoyo y alojamiento a los equipos del Samur Social, que permitirá el inicio de procesos estables de intervención a ciudadanos; un centro abierto con 30 plazas y un centro de día con otras 30 plazas y 20 plazas más de alojamiento para pensiones.

Para el año 2017, en cuanto a recursos para ancianos prematuros, vamos a contar con 30 plazas, sabiendo que el año anterior habíamos contado con otras 30 plazas, vamos a tener 30 plazas, mantenerlas.

Y por lo que usted hacía referencia, al convenio de *housing first*, es uno de los esfuerzos mayores que estamos haciendo desde el área, de hecho, ya hemos lanzado tanto el convenio de *housing first* como el de vivienda solidaria y vamos a contar a lo largo de todo este período con 100 viviendas hasta el año 2019 para el modelo de *housing first*, que, efectivamente, confiamos en que es un modelo mucho más moderno, mucho más adaptado a la necesidad de las personas sin hogar.

Por lo que respecta a la Campaña del Frío, que como le digo tenemos datos más concretos de ella porque sí que hemos podido evaluarla, se aumentaron el número de plazas en el año 2017, hemos pasado a contar de 130 plazas en el Centro de Acogida Villa de Vallecas a 140, hemos aumentado 10 plazas más, y de las 70 plazas de pensión hemos aumentado 90 plazas más. Esto supone, y ya lo dije en la anterior comparecencia, que de las 6.000 estancias que teníamos previstas para este año lo podemos incrementar en 12.000

estancias. Decirle que a lo largo de toda la Campaña del Frío, los 52 días que llevamos de campaña, estas estancias, las 90 plazas de pensiones se están colmatando todos los días, no estamos dejando a nadie en la calle y estamos utilizando el recurso de pensiones al máximo.

Como datos concretos de la Campaña del Frío, le puedo decir que hemos pasado a 154 personas más, lo que supone un incremento del 15,4 con respecto a la Campaña de Personas Sin Hogar del año pasado. Es muy novedoso que el 45 % de las personas que vienen a este recurso no lo habían utilizado en años anteriores, por lo tanto entendemos que la campaña de difusión y de conocimiento que estamos dando de estos centros de acogida está siendo efectiva, porque se ha aumentado considerablemente el número de personas que ha utilizado este recurso y que antes no lo había hecho.

El nivel de ocupación por centro se ha aumentado un 6,9 % con respecto al año pasado. Desgraciadamente el número de mujeres se ha incrementado, no son cifras muy elevadas, pero sí que hemos observado que tanto las mujeres españolas como las extranjeras demandan más este tipo de recursos: las mujeres españolas aumentaron un 0,3 y las extranjeras en un 0,8; no es un dato muy significativo, pero sí que hemos visto que se ha producido un pequeño incremento. El porcentaje global de hombres también ha varado levemente, aumentando el 7,2 de hombres españoles y por el contrario las personas extranjeras ha disminuido en un 6,7 la demanda de alojamiento en la Campaña del Frío.

Y repetirle que las plazas de rotación de pensiones las estamos ocupando noche por noche mientras se mantiene la bajada de temperaturas porque estamos en situación de activación de emergencia al 100%.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más las personas sin hogar se hacen visibles en esta comisión por cuarta vez en los últimos meses, en las anteriores a iniciativa del Grupo Municipal Socialista y en esta de mano del Grupo de Ciudadanos.

La Estrategia de Lares se aprobó al final del anterior mandato en puertas de una campaña electoral y quizá no se le dedicó el tiempo de reflexión que hubiese merecido. Para este grupo municipal es claramente mejorable. Eso sí, si además el actual Equipo de Gobierno no se la cree, tenemos un problema añadido.

Antes de profundizar en el asunto que nos ocupa, permítanos recordar, en primer lugar, que nuestro grupo lleva años defendiendo la necesidad de realizar una apuesta decidida y firme para cambiar el modelo y declarar la guerra de verdad al sinhogarismo, que es la peor expresión de la exclusión social, atacando las raíces y las causas que lo provocan; es decir, prevención, prevención, y más prevención.

No vamos a entrar en la guerra de cifras y números del informe porque no es indicativo de la eficiencia del modelo, no vamos a entrar tampoco en el debate de las actuaciones desarrolladas o no, pero sí queremos poner en evidencia que de las 51 actuaciones previstas en la estrategia, 19 de ellas, es decir el 38 %, registran en el informe un cero, una línea en blanco; en otras palabras, no se ha hecho nada al respecto.

No hay tiempo material en esta comparecencia para repasar cada fracción y cada indicador del informe, pero me gustaría apuntar un dato que consideramos relevante: el 59,6 % de las personas sin hogar dice que les lleva a la situación de calle la falta de trabajo. Pues bien, en el objetivo 3.3 relativo al desarrollo de una política integral de inserción laboral, no se ha llevado a cabo ni una sola actuación más allá del Programa Mentoring del Centro Luis Vives que ya se hacía antes de Lares. Si esto de por sí es grave, lo es más si tenemos en cuenta que las políticas de empleo están en esta misma área de gobierno.

Volviendo al principio del informe, este pretende convencernos del importante esfuerzo económico que hace este Ayuntamiento en el Programa de Atención a Personas Sin Hogar y hace referencia al incremento previsto para 2017.

No se lo vamos a negar, pero nos parece cuanto menos desafortunado, por no utilizar un término más duro y apropiado, hablar de compromiso de la corporación por la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales de la red en este documento.

Llamemos a las cosas por su nombre. El convenio colectivo estatal de Acción e Intervención Social supone un incremento de los costes laborales del nuevo contrato del Samur Social y, evidentemente, la empresa privada adjudicataria del contrato repercute este sobrecoste del servicio en el precio final. De no ser así, díganos simplemente cuáles son las mejoras laborales que han experimentado los empleados públicos de la Red de Atención a Personas Sin Hogar de la ciudad de Madrid. La respuesta es ninguna, y que quede claro que nos alegran las mejoras salariales de los trabajadores del sector privado; sólo faltaría.

Más allá de esta aclaración, ¿cuál es la eficiencia del aumento de presupuesto? ¿Cuáles son los resultados previstos a raíz de este esfuerzo económico? La realidad es que en diez años han crecido un 23 % las personas sin hogar en situación de calle en los recuentos: de 621 personas en 2006 a 764 en 2014; la realidad es que se ha duplicado el tiempo medio de situación de calle, actualmente se

encuentra en 5,5 años, que es mucho tiempo, 5,5 años. Es que hay veces que las cifras se quedan en eso, pero lo que se esconde detrás, desde luego, que pone los pelos de punta.

La realidad es que desde 2009 no ha dejado de crecer el número de personas sin hogar en Madrid. La realidad, a fin de cuentas, es tozuda y viene a constatar algo en lo que llevamos insistiendo desde hace mucho tiempo el Grupo Municipal Socialista, que se está produciendo una cronificación en la situación de las personas sin hogar y más intensamente en las que se encuentran en situación de calle; que es imprescindible diseñar intervenciones que prioricen la prevención, la detección y la atención temprana de esta situación; que es prioritario generar cortafuegos sociales que impidan llegar a la situación de calle y que carecemos de un sistema de alertas para intervenir con inmediatez en situaciones que podríamos denominar de «precalles»; que hay que diseñar intervenciones dirigidas a generar relaciones sociales y el contacto con personas ajenas a los contextos de exclusión, en vez de aislar a estos ciudadanos. Esto es una muy buena manera de prevenir, el que no se encuentren aislados y que lo único que encuentran, y que tienen alrededor, son personas en situación de calle.

Lo que es evidente, al menos para nosotros, es que el actual modelo de gestión del problema no es un modelo de solución del problema, e insistir en estrategias continuistas como la que están aplicando sólo genera más gastos sin resultados. En términos médicos diría que estamos aplicando antitérmicos para detener la fiebre que provoca una infección, sin aplicar antibióticos para detener esa infección.

Hablo de gasto porque no hay resultados destacables con estrategia Lares y sin estrategia Lares. Darnos un dato, uno sólo si los tienen, y es la tercera vez que se lo pedimos. ¿Cuántas personas sin hogar en situación de calle han alcanzado una reinserción plena en los últimos cinco años? Supongo que si siguen sin tenerlo será porque desgraciadamente la cifra sería decepcionante. Se empeña el Equipo de Gobierno en seguir insistiendo en la actuación como centro del sistema cuando la atención ha de considerarse como herramienta para conseguir ese fin, que a fin de cuentas es la reinserción social.

Esto se pone en evidencia en el informe que hoy valoramos, informe al que le faltan dos tercios de la evaluación prevista en el documento de estrategia. No hay ninguna referencia al análisis de la idoneidad de las actuaciones puestas en marcha, que creemos que sería fundamental, mucho más que la evaluación que se nos presenta de objetivos y actuaciones; tampoco hay ninguna referencia al grado de participación transversal, que sospechamos es poca o ninguna, y por eso no aparece en el informe.

La sensación que tenemos desde el Grupo Municipal Socialista es que este primer informe sobre estrategia municipal para la prevención y

atención al sinhogarismo, lares, se ha emitido por compromiso sin convicción y desde la desidia. Esta es nuestra sensación, desde luego, y estas son nuestras posiciones al tratar el problema del sinhogarismo, posición que por cierto coincide en lo esencial con el estudio realizado por la Universidad de Alcalá sobre la situación de las personas sin hogar y en riesgo de exclusión social en Madrid que realizaron el mismo Juan José Vázquez, que citan en la primera parte de las actuaciones del informe, y Sonia Panadero, que parece que se les ha caído de esa mención. Estudio —y voy terminando— que pone en evidencia la mayoría de las apreciaciones que hemos hecho en esta intervención. Quizá por eso, a pesar de contar con la colaboración del Ayuntamiento, no citan el estudio en este primer informe de evaluación, supongo que porque pone en evidencia las debilidades del modelo, esas mismas debilidades que la estrategia Lares reconoce como endémicas desde 2008, pero no enumera.

Y como desde el Grupo Municipal Socialista creemos que no se puede seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos, hemos presentado en las enmiendas a los presupuestos para 2017 una partida de 700.000 € para la Fundación Rais, que permitan la incorporación de 100 nuevos pisos al Programa de *housing first*, estrategia que sí se ha mostrado eficaz a la hora de sacar de la situación de exclusión social a las personas en situación de calle.

Como saben, sigue puesto sobre la mesa en esa negociación que estamos manteniendo el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo Socialista, y como decía la directora general, pues nos congratula saber que se va a contar en principio, por lo que nos decía, y lo agradecemos, no en nuestro nombre sino en el nombre de esas personas que se encuentran en situación de calle.

Por lo tanto —y ya sí que concluyo, señora delegada—, va a tener al Grupo Municipal Socialista a su lado a la hora de trabajar para devolver la dignidad a todas esas personas, pero les pedimos, les rogamos encarecidamente que realicen una evaluación más rigurosa del sistema porque resulta evidente que no funciona como debería.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Quiero empezar mi intervención sobre esta evaluación, que ya la podemos llamar bianual, y dijo bianual porque son casi dos años el tiempo que lleva ya vigente, y desde luego suscribo muchas de las cosas que aquí ya se han dicho por parte de los

portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y es muy probable que repita cosas, pero yo quería desde luego traer a esta mesa una reflexión.

Yo creo, y antes de entrar en el objeto de esta comparecencia, que tendríamos que fijarnos en cuál es el objetivo esencial que tiene la estrategia municipal de Lares, esta estrategia dedicada a la prevención y atención al sinhogarismo, que, efectivamente, se aprueba en Junta de Gobierno del 9 de abril de 2015, por tanto al finalizar el último período.

Esto es un compromiso político, institucional y técnico, y desde luego quiero aprovechar en este momento que puedo hablar para felicitar a los técnicos que en su momento lo realizaron, a los técnicos del área, porque yo creo que acertaron en muchos de sus planteamientos y, sobre todo, en el poner a la persona sin hogar en el centro de todas las políticas. También hay un objetivo que deberíamos plantearnos, que es que nadie duerma, en la fecha del 2020 que nadie duerma en la calle. Yo creo que esto es un tema que se puede conseguir, es un tema de aplicar los recursos adecuados, como aquí se ha dicho, y ver por dónde tenemos que actuar. Yo creo que es un objetivo que todos compartimos y que debemos analizar qué es lo que no estaba funcionando y, desde luego, no considerarlo una utopía; yo creo que es importantísimo.

La estrategia habla también de una transversalidad, da mucha importancia al eje transversal, porque quiere que participen tanto expertos, asociaciones, y sobre todo quiere también un contacto con las persona sin hogar. Yo creo que esto va a permitir establecer, a la vista de los resultados obtenidos, de la evolución de los recursos y de las circunstancias sociales de las propias personas sin hogar, programas más operativos anuales y adaptados a una situación que, desde luego, está cambiando.

Por otro lado, no podemos olvidar, y también se ha dicho aquí, los tres ejes, aquí no se trata sólo de atender a las personas, sino que se trata también de trabajar la sensibilización y la prevención, porque si no se trabaja eso, no evitamos el desarrollo de procesos de exclusión y no conseguimos tener una red estable de atención, de calidad y que a su vez sea flexible. Yo creo que la flexibilidad es importantísima. Es importante también la vivienda, como aquí se ha dicho. Yo comparto totalmente el tema de la experiencia de *housing first*, y luego es importante la integración en los temas de empleo, de los que aquí también se ha hablado.

La elaboración de la estrategia tuvo en cuenta las debilidades y las fortalezas de la red municipal, se estudió qué es lo que se tenía, y entonces para hacer visible lo que existía y unificar criterios yo creo que es importante que tengamos una idea de la diversificación de modelos de alojamiento que queremos tener, para ajustarlos a los diferentes perfiles de personas, que por otro lado ustedes

mismos nos dicen que están cambiando y están evolucionando, eso es una realidad.

Por tanto, insistir en que no debe ser simplemente una mera asistencia o conseguir la supervivencia de las personas, sino que deben conseguir restaurar ese proyecto de vida del que estamos hablando hoy permanentemente. Debemos asumir el cambio de perfil de las personas, aquí ya se ha dicho: hay un aumento en la proporción de mujeres sin hogar, hay un aumento de jóvenes y, por tanto, también, al estar más mujeres, hay más familias sin hogar.

Y si he dedicado esta parte de mi tiempo a la estrategia es porque no tenemos un documento de evaluación, porque lo que presentaron en el foro técnico, efectivamente nos lo ha hecho llegar Ciudadanos pero resulta muy decepcionante.

A mí no me parece que después de más de un año de reiterarles aquí, como se ha dicho por parte de los diferentes grupos, se entregue este documento. Yo creo que es importante que se desarrolle el Plan Anual de Prevención y Atención al Sinhogarismo y que se haga y se ponga en marcha la estrategia y que se haga un documento en condiciones, porque yo me pregunto ¿dónde está el análisis del impacto de las actuaciones, las evidencias en la satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de las personas sin hogar? ¿Dónde están los resultados? ¿Dónde están las fichas *ad hoc* de recogida de la información? O sea a mí me faltan elementos. Y, por otro lado, es cierto que, y aquí también se ha dicho, que ha incrementado el presupuesto de atención a las personas sin hogar, pero a mí lo que me preocupa es que, aunque exista ese aumento, cómo se va a ejecutar, qué se va hacer para que esto realmente sea una mejora, porque, por otro lado, el incremento es mucho menor que otros programas del área, este no es un tema al que se le haya dado prioridad.

Por tanto, me gustaría que le dieran una mayor importancia a este tema, que tengamos en cuenta los 30 millones que se han perdido en programas sociales de su área y que encima han sido dedicados a comprar un edificio en la calle Alcalá, 45, cuando tenemos en Madrid los problemas sociales que tenemos y, además, se compra un edificio de mala manera, a toda velocidad, eso impide una buena negociación y, por tanto, resulta muy caro para la Ayuntamiento.

Entonces, yo quisiera recordarle que en los gobiernos anteriores se pasó de 4 millones de euros a más de 15 y medio, en el año 2015 se puso en marcha y se dotó el Samur Social, en fin se trabajó dando mucha prioridad a los temas que afectan a las personas que tenemos en la calle, que al final es la exclusión de la exclusión, o sea, es lo más duro, lo más extremo que tenemos dentro de las políticas sociales.

Por otro lado, yo creo que es importante que se colabore con los medios de comunicación, que en muchas ocasiones también nos traen informaciones importantes; es importante que se

autorice la visita a los centros que se solicita, yo creo que es básico en las relaciones institucionales que los representantes de los otros grupos podamos visitar los centros cuando los solicitemos y de alguna manera estemos todos, porque esto, efectivamente, no es un tema para entrar en debates políticos de unos contra otros, yo creo que aquí es importante que funcionen todos los programas, que los programas de mediación en el entorno de los centros, efectivamente, funcionen, que se tenga relación con otras instituciones, estoy pensando por ejemplo en la tramitación de la renta mínima de inserción, los programas para jóvenes y, sobre todo, es importante que se mantenga y se trabaje en el convenio con Faciam y que haya coordinación con otras grandes ciudades.

Yo quisiera que a este tema, les pido que le den una mayor importancia, que estudien realmente esos nuevos perfiles de las personas sin hogar. Yo pensaba que el sistema de puerta única, que se puso en marcha en el 2015, nos iba a dar unos resultados, pero parece ser que no se han obtenido resultados; tampoco veo que se haya hecho ninguna actuación con empresarios ni con personas que pudiesen ser adecuadas para determinados tipos de trabajo. Yo creo que es importante que se insista en todos estos temas que son importantes para conseguir una integración quizá de los perfiles más complicados, insisto, en el campo de la ciudad.

Yo quisiera que la ciudad de Madrid, que siempre ha sido un referente tanto nacional como internacional en el tema de la atención a las personas sin hogar, no pierda esa medalla o esa característica que tenía por una desidia o por una dejación, porque realmente la ciudad de Madrid siempre ha sido un referente, sobre todo en nuestro país, y en este momento, estamos generando dudas. Yo creo que hemos perdido la oportunidad durante estos casi dos años de gobierno de seguir innovando, porque al final, y antes decía lo mismo, la continuidad, vale, en el principio puede aceptarse, pero yo creo que es necesario innovar en determinadas políticas que además se enfrentan a unas situaciones que son cambiantes como lo hemos visto.

Yo creo que hemos perdido una ocasión de mejorar el conocimiento de las personas sin hogar, el coste-beneficio y la evaluación de las políticas, los servicios, los recursos públicos o financiados con fondos públicos, y yo creo que es importante que se siga el modelo, se refuerce el modelo de *housing first* y que se siga trabajando como se inició, con mucha fuerza.

Y yo, retomando el lema del Día de las Personas Sin Hogar, «Hazme visible, por dignidad, nadie sin hogar», yo creo que la evaluación que nos han presentado, y por decirlo suavemente, es como un primer borrador; o sea, es una cosa muy, muy, muy superficial, y a mí me gustaría saber cuándo se va a elaborar el plan anual aprobado por unanimidad, que incluya los objetivos anuales, el presupuesto estimado de las actuaciones e indicadores...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Voy terminado.

... con el rigor necesario para valorar el impacto en la vida de las personas, por un lado, y, además, contando con ellas.

Eso es lo que yo pretendo, es su responsabilidad, y yo creo que lo que más nos debe importar son las personas sin hogar y la solidaridad hacia ellos, el trabajo con ellos, y en eso yo creo que los grupos de la Oposición vamos a trabajar, desde luego, codo con codo.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Aquí la continuidad no vale y aquí la inercia no vale, porque, como bien han explicado mis compañeros, es una realidad que va cambiando y, sobre todo, es una realidad que en los últimos diez años ha aumentado un 23 %.

Las explicaciones que nos ha dado, que han estado muy bien y además yo le agradezco, pero revelan que las plazas se han colmatado. ¿Qué nos está diciendo eso? Si se han colmatado significa que se han agotado, si bien he entendido. Bueno, en cualquier caso, entendemos que es una área donde tenemos, que al igual que en otras áreas no, pero en esta tenemos que estar sobredimensionados.

Y, además, no debemos de hablar de plazas, en fin, en sentido genérico, en sentido amplio. Cuando estamos hablando de las personas, estamos hablando de la vivienda de las personas y estamos hablando del lecho donde duermen las personas, yo creo que las plazas no debíamos todos tratarlas en sentido amplio. No es lo mismo una plaza que el otro día acudí a visitar, donde está viviendo Juanma, que es un señor que ahora mismo está viviendo en un pisito que es de la Empresa Municipal de la Vivienda —que, por cierto, está financiado por el ministerio, no es algo que estemos haciendo nosotros; nosotros sí que estamos facilitando el alquiler—, pero no es lo mismo la plaza que ocupa Juanma, que ha podido devolver dignidad a su vida y que el salto cualitativo en su forma de vida y en su persona es bastante llamativo, que determinadas plazas que están en algunos macroalbergues, como pueda ser Luis Vives o como pueda ser San Isidro o como pueda ser Puertas Abiertas, donde las personas, donde el Ayuntamiento de Madrid sí debe colmatar...

(Negación de la señora Higuera Garrobo).

Se lo descuento, lo acepto, aceptado, pero escúcheme que esto es importante porque lo de los butacones, yo creo que tener a personas en el año 2017 durmiendo en butacones es algo que como

Ayuntamiento nos deberíamos hacer mirar; la de dinero que nos hemos gastado en amortizar anticipadamente la deuda, cuando tenemos personas durmiendo en butacones, ¡es que es inaceptable! Es que, nos pongamos como nos pongamos, es absolutamente inaceptable. Esto lo único que implica es que ustedes no tienen las prioridades ordenadas, de verdad se lo digo.

Y, aparte, ya de vuelta al informe, que ha visto usted que ellos no lo han recibido. Nosotros les hemos hecho entrega del informe...

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: No lo he traído, lo siento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No pasa nada, no pasa nada, todos cometemos errores, el problema es que en esto estemos todos unidos para combatirlo.

El 45 % de las celdas de este informe, de los objetivos, se encuentran vacíos, el 45 %.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Yo no sé, en fin, para qué los declaran si luego los van a dejar vacíos. No dice nada. Lo ha dicho el señor De Benito y es cierto, no dice nada al respecto, y además en puntos tan importantes como puedan ser concretamente el acceso al empleo, por ejemplo, la participación activa de las personas, la coordinación o las actuaciones hacia la mujer sin hogar. Lo han dicho los dos portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista y yo no puedo estar más de acuerdo. Nosotros, de hecho, llevábamos al Pleno, dentro de nuestra propuestas de familias monoparentales, hacíamos una mención expresa a la mujer sin hogar concretamente, con medidas expresamente diseñadas porque la casuística es completamente distinta, y nosotros pedíamos que se atendiese pues la violencia y el abandono sufrido en las ocasiones en donde se haya producido, no en el caso de la mujer, también en general, la recuperación de los vínculos familiares, que es algo que, lejos de simplemente atender o asistir a una persona o permitirle que siga viviendo, porque en el fondo lo único que estamos haciendo es alargar una asistencia, realmente nos preocupemos por la persona de verdad y la generación de redes de apoyo; nosotros entendemos que esto es fundamental.

Pero es que además de dejar muchas de las celdas vacías, nosotros nos hemos puesto a mirirlas y nos ha llamado la atención pues muchas de las cosas que estaban aquí escritas.

Por ejemplo, objetivo 1.1.1, expone que el Ayuntamiento ha impulsado hasta tres estudios de investigación. Pero es que esa no es la realidad, la realidad es que solo hemos colaborado prestando a personas para que se dejen entrevistar; eso no es impulsar un estudio, eso es permitir que entrevisten a la gente a la que estás asistiendo.

El objetivo 1.2.2, dicen, exponen que han realizado ocho campañas de sensibilización. Con el dinero que nos estamos gastando en este Ayuntamiento en publicidad y propaganda, que ha subido hasta un 130%, que a esto que hemos hecho, que realmente son charlas en colegios de sensibilización, les llamemos campañas de sensibilización, qué quiere que le diga.

Objetivo 1.2.3, dicen que han elaborado una guía dirigida a medios de comunicación para el correcto tratamiento del sinhogarismo. Esto sería algo parecido a lo que hizo Ana Botella en su día, Cristina Cifuentes o, más recientemente, Manuela Carmena cuando presentaron su guía para ver cómo debería tratarse el tema de la prostitución para los medios, pues, algo parecido para el sinhogarismo. Dicen ustedes haberlo elaborado, yo desde luego no tengo conocimiento de ello. Yo creo que únicamente lo que han hecho, y que probablemente lo hayan alojado aquí por poner algo, es un procedimiento interno por si acaso los medios de comunicación contactan con alguno de los medios de las instituciones del Ayuntamiento. Pero esto, que es un procedimiento interno, desde luego, no es una guía sobre cómo tratar el sinhogarismo en los medios de comunicación, no lo es.

Pero es que sigo, el objetivo 4.2.5 —no me va a dar tiempo, porque tenemos muchísimos más—, exponen que han logrado ampliar los convenios de colaboración existentes con las entidades sociales, y concretamente hace referencia a la red Faciam, cuando esto se firmó en el año 2012. Esto no es ampliar, esto es mantener y usted lo reconocía en varios momentos en su intervención. Se han mantenido determinadas patas, se han mantenido... Insisto, en un tema como este, la inercia no es suficiente, el fenómeno está cambiando, el fenómeno se está agudizando, el fenómeno se está cronificando y el fenómeno es que además son personas, personas a las que a día de hoy únicamente estamos alimentando artificialmente, porque realmente no estamos afrontando el gran reto del sinhogarismo, y además los otros portavoces lo han dicho: ¿dónde están los datos? ¿Dónde están los datos? Estas personas que son atendidas, ¿dónde acaban estas personas? ¿Qué es de estas personas? ¿Cómo es que tenemos datos sobre cómo las recibimos en los albergues, cuántas plazas ocupan y no tenemos datos sobre cuál ha sido el destino de estas personas, sobre cuál es la vida de estas personas? ¿Dónde están en estos momentos? No lo sabemos, no lo sabemos.

El día que hablamos con Juanma, y además es de estas cosas que he de reconocer que te sientes orgullosa de formar parte de un Ayuntamiento que es capaz de cambiar la vida de las personas de esta manera, pero él mismo nos decía que el día que le tocó eso, le tocó la lotería, porque había como unas mil personas, no recuerdo exactamente la cifra, pero solo había 20 plazas, 20 plazas. Insisto, ¿realmente es una prioridad para ustedes amortizar anticipadamente la deuda? ¿Ustedes saben con ese dinero, que ustedes están

utilizando en amortizar anticipadamente la deuda, ustedes saben lo que podrían conseguir con todo ese dinero?, en términos de plaza, en términos de casa, en términos de dar futuro a estas personas, en términos de líneas específicas para la Agencia de Empleo precisamente para estas personas, en términos de negociación con este propio Ayuntamiento que no reserva ni un solo puesto de trabajo a personas que están en esta situación, y me pregunto ¿por qué no? ¿No les interesan las cláusulas sociales? ¿Por qué no han mirado, por ejemplo, esta alternativa? Y sobre todo, podría seguir, pero ustedes han hablado del modelo de *housing first* y de la red de alojamientos que han aprobado, también hay que decir que esto lo está pagando el ministerio, que nosotros como Ayuntamiento estamos dedicando viviendas que son de la Empresa Municipal de la Vivienda, que no cumplen los criterios como para ser habitados por una familia, porque realmente son unas viviendas muy pequeñas, un buen sitio para empezar, un buen sitio para volver a tener dignidad, pero realmente son viviendas que no cumplen con los criterios para ser utilizadas por familias y realmente se la estamos dejando a un precio más barato, eso es verdad, pero eso está siendo ahora mismo pagado por el ministerio.

(Negación de la señora Higuera Garrobo).

Bueno, pues, tengo yo aquí los datos, cuando quiera, se lo facilito. Por ejemplo, en ese caso, sí que lo era.

Así que, yo insisto, ahora mismo estamos hablando de algo en lo que parece ser que todos estamos de acuerdo, ahora mismo ya volvemos a tener presupuesto y es simplemente una cuestión de prioridades.

Yo creo que es prioritario atender a estas personas como es debido realmente, con la dignidad que todas estas personas merecen y poniéndolos efectivamente en el eje central de todas las políticas. Y ahí la verdad tienen ustedes la suerte de que vamos a estar todos los partidos de la Oposición aliados en que esto se ejecute, pero para eso, insisto, necesitamos indicadores, necesitamos conocer la idoneidad de las medidas, necesitamos saber si las políticas efectivamente son transversales y necesitamos saber si son eficientes. Si no tenemos estos medidores no vamos a ninguna parte, porque no conocemos cuál es el punto de salida y porque no conocemos cuál es el impacto de todas las cosas que queramos hacer como ayuntamiento.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno de nuevo doña Virginia Torres.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Muchísimas gracias.

Bueno, por empezar por el final, en cuanto a la distribución de este informe, indiscutiblemente lo podemos mejorar, pero también tenemos que decir que al foro todos los grupos políticos estaban

invitados. Entonces, bueno, pues era también un buen punto de encuentro para esa transversalidad de la que estamos hablando y yo creo que era el momento idóneo para que todos los grupos pudiéramos en marcha esa transversalidad. Le dimos el informe a Ciudadanos porque fue el grupo que compareció, pero, no obstante, tomamos nota y la próxima vez, vengan o no vengan, haremos distribución del estudio para que todos lo tengan a su alcance.

Con respecto a las viviendas *housing first*, yo creo haber entendido que las había pagado el ministerio o la comunidad, no, no, estas viviendas las pone la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Y lo había dicho.

La Directora General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **doña Virginia Torres Lirola**: Pues lo había entendido mal, por eso digo que son financiadas por el Ayuntamiento de Madrid, la EMVS es la que las pone a disposición.

Otra de las cuestiones en cuanto a la ocupación de las plazas en la Campaña del Frío, a lo mejor no me he expresado bien. Cuando decimos que se han puesto disponibles el cien por cien de las plazas no es que se agoten, sino que hemos sido capaces de optimizar la oferta de modo que cada noche estamos consiguiendo que el cien por cien de las plazas se ponga a disposición, pero son plazas de rotación, no es que las colmatemos y mañana tengan que entrar otras personas, ¿vale? Esa es la explicación, que hemos conseguido optimizarlas al cien por cien pero que tenemos otra disponibilidad de plazas al día siguiente. Ponemos los autobuses en la estación de Príncipe Pío a las 7:30 de la tarde y a las 8:30 de la tarde y hacemos los recorridos para las personas que ya saben y están informadas, y ahí las distribuimos nosotros a los centros.

Pero también en otra materia de la que aquí se ha hablado, de la prevención, es evidente la preocupación de la prevención que tiene esta área, de hecho, teníamos 12 equipos de calle y actualmente tenemos 18. Precisamente lo que se ha tratado es de que esas personas que no son recogidas en los puntos concretos tengan la opción de, a través de nuestros recursos de calle, ser optimizadas y ser trasladadas a los centros, si es que así lo desean y lo solicitan. No vamos a volver a insistir en que hay muchísimas personas sin hogar, y eso ustedes lo saben perfectamente, que rechazan el recurso. Precisamente, la pedagogía que estamos haciendo con los grupos de calle es tratar de convencerles de que deben aprovechar los recursos. Pero, bueno, ustedes saben que, por razones que no voy a explicar yo aquí, pues las personas se niegan a coger ese recurso y a veces nos vemos con la dificultad de que no podemos trasladarlos aunque sea nuestro interés.

En cuanto a la preocupación del sinhogarismo por esta área, yo creo que es evidente. El 32 % se ha incrementado el presupuesto de este año para el Samur Social. Estamos haciendo un esfuerzo desde luego en cuanto a la concienciación de las personas sin hogar, lo tenemos clarísimo, es uno de nuestros focos de atención fundamental.

Apuntaba la señora Elorriaga en cuanto a la renta mínima de inserción. Estamos plenamente coordinados con la Comunidad de Madrid y evidentemente estamos de acuerdo para tener en cuenta como criterio para las personas sin hogar la renta mínima de inserción.

En cuanto al Programa de Jóvenes, que también se hablaba de la participación, estamos en contacto con la Comunidad de Madrid, con la Dirección General de Personas Mayores y Sin Hogar para todo ese trabajo.

Otro dato de la red estable que creo que han apuntado ustedes, en este momento teníamos 990 plazas disponibles de la red estable y las vamos a incrementar en 70 más para el año 2017. Luego sí creo que esta corporación tiene una verdadera preocupación por las personas sin hogar.

No sé, evidentemente todo es mejorable, evidentemente el informe puede mejorarse, por supuesto que estamos en ello, pero sí que quiero dejar muy claro que la preocupación de esta área en concreto y de esta corporación por las personas sin hogar queda de manifiesto en las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Un último dato. Creo que de las 51 acciones que teníamos o de los 55 indicadores que teníamos

previstos, según mis datos solo 11 son los que no hemos puesto en marcha y tenemos un 78,33 % de todos los indicadores ya con medidas de desarrollo en marcha. Indiscutiblemente, no tenemos todavía de algunos de ellos campo de evaluación, pero de casi el 80 % de ellos ya tenemos medidas de desarrollo para poner en marcha.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000051, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Este punto se ha tratado con anterioridad al punto número 2 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos).